FICHA COMITÉ DE CONTRATACIÓN
CONVOCATORÍA PÚBLICA

MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

RÉGIMEN DE CONTRATACION: Ley 80 de 1993

ESTADO DEL PROCESO: RESPUESTA OBSERVACIONES PREPLIEGO

FECHA DE COMITÉ:

RESPONSABLE DE LA FICHA: LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ

ABOGADO REVISION SECRETARIA JURIDICA: JUAN DAVID PELAEZ

VALOR:	**CUATROSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE – IVA INCLUIDO. ($402.284.317.)**
PLAZO	**12 meses**

1. OBJETO

Prestar Servicios de Outsourcing para proveer y garantizar el recurso humano tecnólogo de despachador de emergencias médicas, responsable de la coordinación y operación de los tres componentes principales del Sistema de Emergencias Médicas - SEM Regional.

TEMPORALES CON VISIÓN S.A.S
NIT .901.010.310-1
Resolución ministerio de trabajo 00441 de 2016

OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 318-2022

Pereira Risaralda, 06 de diciembre 2022

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
Calle 19 Nº 5-33
Pereira

Asunto: **Observaciones al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía SMS-SAMC-318-2022**

OBSERVACION # 1

ALBA NORA OSORIO GAVIRIA, identificada con cedula de ciudadanía No 24.511.610, Representante Legal de **TEMPORALES CON VISION SAS** CON 901.010.310-1 de conformidad con los pliegos de condiciones, me permito presentar la siguiente observación:

Numeral **12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN**

ITEM	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1º.	Factor económico/menor porcentaje en administración	50

Que de acuerdo a los pliegos publicados en el secop II para el proceso de selección abreviada de menor cuantía SMS-SAMC-318-2022, hay un porcentaje de AU del 10%, limitando la pluralidad y oportunidad de competencia para los oferentes; porque no se tiene un campo "entre un 10% a un 16%" donde los oferentes puedan proponer el AU que más se adecue a su oferta.

Es de aclarar que en el pliego definitivo PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 326; el porcentaje de AU fue del 13%. Por lo anterior solicitamos muy respetuosamente se mantenga este porcentaje para este nuevo proceso.

OBSERVACION # 2

Las razones financieras son esenciales para la toma de decisiones en las empresas, saber aprovechar los puntos fuertes y mejorar las debilidades y así poder proyectar la ruta que se quiere trazar para alcanzar los objetivos propuestos.

Dentro de las razones financieras encontramos una clasificación que permite conocer la situación de la empresa, compuesto de diferentes parámetros que se deben tener en cuenta al momento de tomar un juicio en una determinada situación.

Razones de liquidez: miden la capacidad de pago que tiene la empresa.

Razones de actividad: miden la efectividad y eficiencia de la gestión, en la administración del capital de trabajo.

Razones de endeudamiento o apalancamiento: muestran la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros para el negocio.

Razones de rentabilidad: miden la capacidad de generación de utilidad por parte de la empresa.

Dentro de cada una de estas razones encontramos relacionados elementos de los estados financieros que combinados mediante fórmulas pueden dar un diagnóstico de cómo se encuentra la empresa en aspectos como el nivel de deuda o que tanta liquidez posee la empresa. Si teniendo en cuenta todo lo que representan los indicadores financieros para la empresa Temporales con Visión SAS, NO cumple con los porcentajes Rentabilidad del Activo 0.09 y Rentabilidad de Patrimonio 0.22 exigido por el municipio, NO quiere decir que temporales con visión no esté en capacidad de cumplir con el contrato, ya que este indicador **rentabilidad de los activos o ROA es una ratio financiera que mide la capacidad de generar ganancias. Esto, tomando en cuenta dos factores: Los recursos propiedad de Temporales Con Visión SAS y beneficio neto obtenido en el año 2020.**
Visto de otro modo, el ROA o retorno sobre los activos es el indicador de las ganancias producidas por los activos de Temporales Con Visión SAS. si bien Temporales Con Visión SAS NO cumple con el indicador ROA en la selección abreviada de menor cuantía 318 de 2022 de 0.09, esto no quiere decir que la empresa no esté en una buena Situación Financiera que ponga en riesgo la Prestación del Servicio, Temporales Con Visión SAS ha venido aumentando sus utilidades moderadamente como lo indica el Registro Único de proponentes durante los últimos años, si tenemos en cuenta la Pandemia por la cual atravesó y continua en el Mundo, vemos que la empresa Temporales Con Visión SAS a pesar de todas estas dificultades se mantuvo y ha crecido durante los años 2020-2021. Temporales Con Visión SAS reafirma que es una empresa sostenible y creciente en el Departamento de Risaralda apoyando el desarrollo

y progreso de nuestro Municipio de Pereira, así como lo hemos venido haciendo en algunos Municipios del Departamento como son Pueblo Rico, Apia, La Virginia, Belén de Umbría , Dosquebradas empresas privadas del departamento que han confiado en la calidad de nuestros servicios sin ver comprometidos el objeto social de su empresa. Como se puede observar, la rentabilidad del Activo es positiva en 0.07 puntos porcentuales para Temporales con Visión.

Teniendo en cuenta lo anterior de manera respetuosa solicitamos a la entidad bajar el indicador **Rentabilidad del Activo del 0.09 al 0.07.**

El indicador **rentabilidad del Patrimonio o ROE , es** el margen de utilidad sobre el patrimonio de Temporales con Visión SAS es del 0.12, si bien la empresa no cumple con el indicador solicitado de 0. 22, esto no quiere decir que Temporales Con visión SAS, no sea una empresa rentable ni eficiente en Colombia, si bien el índice de rentabilidad del capital promedio propio de las empresas colombianas se encuentra entre un 12.7% y el 15.4% para el año 2020 (estudio realizado por Investigaciones económicas corticolombiana.) temporales Con Visión se encuentra en estos rangos con un nivel de confianza del 95% esto da a entender que Temporales con Visión SAS es una empresa confiable y que utiliza su patrimonio no solo para generar rentabilidad y crecer en el mercado si no que contribuye a la generación de Empleo para mejorar la calidad de vida de los Pereiranos y Risaraldenses, Como se puede observar, la rentabilidad del Patrimonio es positiva en 0.12 puntos porcentuales para Temporales con Visión.

Teniendo en cuenta lo anterior de manera respetuosa solicitamos a la entidad bajar el indicador **Rentabilidad del Patrimonio del 0.22 al 0.12**

Dirección: Calle 24 No 7-29 Oficina 409 Centro Comercial El Lago
Ciudad: Pereira Risaralda
Correo: tempo@tempoconvision.com

Representante Legal: ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
C.C: 24.511.610 de Balboa Risaralda
Nombre Empresa: TEMPORALES CONVISION SAS
NIT: 901.010.310-1 celular 3206739033 - 3489261

Cordialmente

ALBA NORA OSORIO GAVIRIA
Gerente

Calle 24 No. 7-29 Oficina 409, Edificio Centro Comercial El Lago, Pereira Risaralda
Teléfonos 3489261-3122454484
Email:tempo@tempoconvision.com

RESPUESTA OBSERVACION NO.1

La entidad acepta la observación y fijará la administración en un 13%. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 1607 de 2012 así;

Artículo 462-1. Base gravable especial. Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces, a las cuales se les haya expedido resolución de registro por parte del Ministerio del Trabajo, de los regímenes de trabajo asociado, compensaciones y seguridad social, como también a los prestados por los sindicatos con personería jurídica vigente en desarrollo de contratos sindicales debidamente depositados ante el Ministerio de Trabajo, la tarifa será del 16% en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Para efectos de lo previsto en este artículo, el contribuyente deberá haber cumplido con todas las obligaciones laborales, o de compensaciones si se trata de cooperativas, precooperativas de trabajo asociado o sindicatos en desarrollo del contrato sindical y las atinentes a la seguridad social.

PARÁGRAFO. La base gravable descrita en el presente artículo aplicará para efectos de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta, al igual que para los impuestos territoriales.

Aunado a lo anterior, se tendrá en cuenta el antecedente del proceso de selección abreviada llevado a cabo por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social en la vigencia 2021.

En atención a lo expuesto la modificación se hará en el presupuesto que se incluirá en el pliego definitivo, el cual quedará en pliegos definitivos así:

TRABAJADOR NOCTURNO		
CONCEPTO	**TIEMPO**	**VALOR**
	(mes)	**(pesos)**
Costo total de un (1) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) NOCTURNO	1	$ 3.754.687
Administración 13%	1	$ 488.109
IVA (sobre administración) 19%	1	$ 92.741
Total (1 tecnólogos en APH) NOCTURNO		**$ 4.335.537**

Total (1 tecnólogos en APH) NOCTURNO	**$ 4.335.537**

TRABAJADOR DIURNO		
CONCEPTO	**TIEMPO (mes)**	**VALOR (pesos)**
Costo total de un (1) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) DIURNO	1	$ 2.686.910
Administración 13%	1	$ 349.298
IVA (sobre administración) 19%	1	$ 66.367
Total (1 tecnólogos en APH) DIURNO		**$ 3.102.575**
Total (7 tecnólogos en APH) DIURNO		**$ 21.718.025**

VALOR TOTAL COSTO DE TRABAJADOR DIURNO/NOCTURNO		
CONCEPTO	**TIEMPO (mes y días)**	**VALOR (pesos)**
Costo total de un (1) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) NOCTURNO	1 mes	**$ 4.335.537**
Costo total de siete (7) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) DIURNO	1 mes	**$ 21.718.025**
Costo total de ocho (8) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) NOCTURNO / DIURNO	1 mes	**$ 26.053.562**
Costo total de ocho (8) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) NOCTURNO / DIURNO		**26.053.562**
Costo total de siete (7) Tecnólogo DIURNOS y un (1) Tecnólogo en APH en APH NOCTURNO	12 MESES	$ 312.642.743
se calcula 10% de incremento de IPC para el añp 2023	10%	$ 31.264.274
Costo total de ocho (8) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) NOCTURNO / DIURNO año 2023		**$ 375.171.292**

CONCEPTO	**TIEMPO (mes)**	**VALOR (pesos)**
Tecnólogo (1) en Atención Prehospitalaria para inspección, vigilancia y control	1	$ 1.956.715
Administración 13%	1	$ 254.373
IVA (sobre administración) 19%	1	$ 48.331
Tecnólogo (1) en Atención Prehospitalaria para inspección, vigilancia y control	1 mes	**$ 2.259.419**

Tecnólogo (1) en Atención Prehospitalaria para inspección, vigilancia y control	12 meses	**$ 27.113.026**	

Costo total de ocho (8) Tecnólogo en APH (Despachador Emergencias Médicas DEM) NOCTURNO / DIURNO, Tecnólogo (1) en Atención Prehospitalaria para inspección, vigilancia y control 24/7 AÑO 2023	**12 meses**	**$ 402.284.317**	

Siendo el valor estimado del contrato hasta de $**402.284.317** incluido el IVA, el 6.5% de las estampillas, Proyección de incremento anual IPC- 2023 de acuerdo al boletín por el DANE está en 10 %. **NOTA:** se debe tener en cuenta que este valor está sujeto a variación. Igualmente, todos los impuestos, tasas y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. El valor final del contrato será el que resulte del proceso, ofertado por el proponente seleccionado.

NOTA: En el evento que el IPC de la vigencia 2023 sea mayor al propuesto por la entidad, se realizaran las diligencias necesarias con el fin de ajustar el valor del contrato de acuerdo al porcentaje que corresponda.

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

La secretaria de Salud pública y seguridad social da traslado a la observación presentada por el oferente al Dr. Santiago Ramírez Vallejo, Financiero-Contratista de la Secretaria Jurídica del Municipio de Pereira. Una vez revisada la observación doctor vallejo indica que "*la entidad acepta su solicitud toda vez que no afecta la buena ejecución del contrato y garantiza la pluralidad de oferentes, esta modificación se verá reflejado en el pliego definitivo de la siguiente manera:*

Rentabilidad del patrimonio de igual o mayor a 0,22 a mayor o igual a 0,12 y la rentabilidad del activo de mayor o igual de 0,09 a mayor o igual 0,07.

Cordialmente,

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria de Salud Pública y seguridad social